

**MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN
NACIONAL-ELN**

COMUNICADO CONJUNTO N° 16

El 8 de agosto de 2023 y en días posteriores, el fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa, dio a conocer mediante comunicado de prensa y medios de comunicación, la noticia de un supuesto plan para atentar contra su vida, la de la senadora María Fernanda Cabal y la del general (r) Eduardo Zapateiro. Este grave hecho y la forma en la que fue comunicado a la opinión pública hubiese podido afectar la confianza entre las partes y de la sociedad colombiana con relación al cese al fuego acordado.

En el día de ayer, hemos conocido la declaración emitida como resultado del examen y de la reunión extraordinaria de la Junta de Inteligencia Conjunta con respecto a esos hechos. Ante esta situación, la Mesa de Diálogos ha decidido remitir dicho pronunciamiento al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, con el fin de que emita su concepto sobre este caso.

Desde la Mesa reiteramos nuestra confianza recíproca para la continuidad y el fortalecimiento de este proceso de paz.

Se adjunta copia del comunicado de prensa de la Junta de Inteligencia Conjunta.

Caracas, República Bolivariana Venezuela, 23 de agosto de 2023.

Comunicado de Prensa

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, LA CÚPULA MILITAR, EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA, REUNIDOS EL DÍA 22 AGOSTO DE 2023, SE PERMITEN COMUNICAR CON RESPECTO A LA POSIBLE INTENCIÓN DE ATENTADO TERRORISTA EN CONTRA DEL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN FRANCISCO BARBOSA, DE LA SENADORA MARÍA FERNANDA CABAL Y DEL GENERAL EN RETIRO EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO, LO SIGUIENTE:

1. Se concluye que hasta el día 4 de agosto de 2023, fecha en que el Ejército Nacional tuvo acceso a la información sobre la posible intención de atentado contra los mencionados ciudadanos, ni éste, ni ningún otro organismo de inteligencia tuvo conocimiento de las intenciones señaladas en el comunicado de prensa emitido por la Fiscalía General de la Nación.
2. Se pudo confirmar que una vez verificados los registros que poseen los organismos de inteligencia, la fuente que suministró la información a la Fiscalía General de la Nación, se trataría de la misma que entregó los datos al Ejército Nacional.
3. Se pudo comprobar que ningún organismo que integra la comunidad de inteligencia, en desarrollo de sus labores propias, manifestó haber tenido información adicional a la existente sobre la mencionada intención terrorista.
4. De igual manera, se pudo constatar que ningún organismo de inteligencia ha tenido información adicional a la relacionada en el comunicado de la Fiscalía General de la Nación.
5. Se determinó que la UIAF, no tiene información financiera relacionada con un posible atentado contra las personas antes mencionadas.
6. Así mismo, se confirma que ningún organismo de inteligencia recibió información de agencias de inteligencia extranjeras, en relación con la situación a que se alude en el presente comunicado.
7. Finalmente, se reitera que el espíritu de trabajo, planeamiento, esfuerzo de búsqueda, proceso, análisis y difusión de la información, previa ponderación, se desarrolla en función de preservar los derechos fundamentales, y especialmente la vida de todos los colombianos, conforme a los artículos 2 y 4 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022